

Evaluación Técnica Europea

ETE-09/0058
del 14 de junio de 2018

Traducción al inglés preparada por DIBt – versión original en lengua alemana

Parte general

Organismo de evaluación técnica que emite la Evaluación Técnica Europea

Deutsches Institut für Bautechnik
Instituto Alemán de Técnica de la Construcción

Nombre comercial del producto de construcción

StoTherm Classic 5

Familia de productos a la que pertenece el producto de construcción

Código de área de producto: 4
Sistema compuesto de Aislamiento Térmico Exterior con revoco sobre poliestireno expandido para su uso como aislamiento por el exterior de muros de edificios.

Fabricante

Sto SE & Co. KGaA
Ehrenbachstraße 1
79780 Stühlingen
ALEMANIA

Planta de fabricación

Sto SE & Co. KGaA
Ehrenbachstraße 1
79780 Stühlingen
ALEMANIA

La presente Evaluación Técnica Europea consta de

23 páginas, incluyendo 4 anexos que son parte integrante de la presente evaluación
El Plan de Control del Anexo 5 contiene información confidencial y no está incluido en la Evaluación Técnica Europea cuando dicha evaluación está disponible públicamente

La presente Evaluación Técnica Europea se emite en conformidad con el Reglamento (UE) n.º 305/2011, sobre la base de

DITE 004, edición de 2000, enmendada en 2013, utilizada como Documento de Evaluación Europea (DEE) conforme al Artículo 66, Párrafo 3 del Reglamento (UE) n.º 305/2011.

La presente versión sustituye a

ETE-09/0058, emitida el 20 de junio de 2013

Evaluación Técnica Europea

ETE-09/0058

Traducción al inglés preparada por el DIBt

Página 2 de 23 | 14 de junio de 2018

La Evaluación Técnica Europea es emitida por el Organismo de Evaluación Técnica en su idioma oficial. Las traducciones de la presente Evaluación Técnica Europea a otros idiomas se corresponderán plenamente con el documento original emitido y se identificarán como tales.

La comunicación de la presente Evaluación Técnica Europea, incluida la transmisión por medios electrónicos, se realizará completa. Sin embargo, podrá realizarse la reproducción parcial con el consentimiento escrito del Organismo de Evaluación Técnica emisor. Cualquier reproducción parcial deberá identificarse como tal.

El Organismo de Evaluación Técnica podrá retirar la presente Evaluación Técnica Europea, en particular con fines informativos por parte de la Comisión de acuerdo con el Artículo 25(3) del Reglamento (UE) n.º 305/2011.